## Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

| | |
|---|---|
| Número de riesgos a estimar | 2 |
| Valor del contrato | $ 120.000.000,00 |
| Total estimación del riesgo | $ 19.436.167,32 |

| Riesgo General | Observaciones | Probabilidad | Impacto | Estimación | Participación |
|---|---|---|---|---|---|
| Económico | Riesgo de alteracion del equilibrio económico del contrato: Puede pasar que se presenten variaciones en los precios del mercado de los materiales, los insumos, mano de obra, y todo lo concerniente a los servicios requeridos, que modifique las condiciones existentes al momento de presentación de la propuesta. | Medio-Alto | Medio-Bajo | $ 5.812.227,85 | 29,90% |
| Operacionales | Puede ocurrir que no se satisfaga la necesidad oportunamente por presentarse inconvenientes durante la ejecución que ocasionan la ampliación del plazo, ó que se soliciten apoyos presupuestales para adicionar al contrato | Medio-Alto | Medio-Alto | $ 13.623.939,47 | 70,10% |